

Secretaría de Educación Distrital Alcaldía de Cartagena de Indias





DECRETO No. 0 0 4 4 --

1 8 ENE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO AL SEÑOR REALES TARRA HUGO JOSE

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto No. 0228 de 26 de febrero de 2009 v

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0228 de 26 de Febrero de 2009, el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTE. Delégase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones: 4. "... Efectuar los nombramientos para proveer vacantes temporales o definitivas (...) de la Planta de cargos del Sistema General de Rarticipación- Sector Educación.

Que mediante Decreto No. 1110 del 23 de agosto de 2013, la funcionaria IVONNE PATIÑO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 45505203, quien se encuentra nombrada en propiedad en el cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13, se encargó en una vacante definitiva en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 21 en la Institución Educativa Olga González Arraut.

Que al encargarse a la funcionaria IVONNE PATIÑO, se hizo necesario nombrar en provisionalidad en una vacante temporal mediante el Decreto No. 1282 del 03 octubre de 2013 a HUGO JOSE REALES TARRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73105961, en el cargo de auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 en la Institución Educativa Nuestra señora Del Buen Aire, hasta tanto dure el Encargo de la citada funcionaria.

Que mediante escrito con radicado CTG2021ER000057 dirigido a la Secretaria de Educación Distrital de fecha 04 de enero de 2021, manifiesta de forma espontánea e inequívoca su decisión de renunciar al encargo que ostenta en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 27 en la Institución Educativa Olga González Arraut, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo.

Que mediante Decreto No. 0016 del 08 de enero 2021 se desencargó a la funcionaria IVONNE PATIÑO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 45505203, en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 21 en la Institución Educativa Olga González Arraut.

Que el nombramiento en provisionalidad señalado, tiene implícita la condición resolutoria de los mismos la cual es hasta tanto dure el Encargo de la funcionaria PATIÑO IVONNE, la cual se cumple con el desencargo de la citada funcionaria.

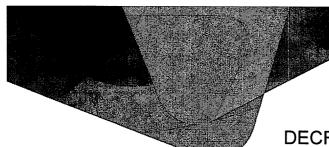
Que en virtud de lo expuesto este despacho,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional en una vacante temporal, para el cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13, en la Institución Educativa Nuestra señora Del Buen Aire, con fundamento en lo señalado en la parte motiva del presente acto administrativo, a partir de la fecha de notificación del funcionario que se relaciona a continuación así:



Secretaría de Educación de Cartagena Centro, Plazoleta Benkos Biohó Carrera 10 A No. 35-73, Edificio Mariscal Cartagena de Indias –Colombia Teléfono (5) 6501091



Secretaría de **Educación Distrital** Alcaldía de Cartagena de Indias





DECRETO No. 0 0 4 4

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO AL SEÑOR **REALES TARRA HUGO JOSE**

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines pertinentes envíese copia del presente decreto al rector de la Institución Educativa Nuestra señora Del Buen Aire, a las partes interesadas y archívese copia en la hoja de vida de la Funcionaria.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los

1 8 ENE 2021

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL

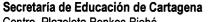
Secretaria de Educación Distrital

) Revisó: John Jairo Rodríguez S., Asesor Código 105 Grado 47

Aprobó: Carlos E. Carrasquilla Rodríguez, Subdirector Técnica Talento Humano

Vo.Bo.: Elvia Castro Saenz, P.U. Líder de Planta Talento Humano Código 219 Grado,35

Proyectó: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo Código 314 Grado 21



Centro, Plazoleta Benkos Biohó Carrera 10 A No. 35-73, Edificio Mariscal Cartagena de Indias - Colombia Teléfono (5)

6501091



